

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Dr. Antonio Aranibar Quiroga, Ministro de Relaciones Exteriores y culto debe ausentarse del país, en misión oficial, del 6 al 8 de diciembre del presente año, para asistir a las siguientes reuniones:

- **MONTEVIDEO, URUGUAY, EL 6 DE DICIEMBRE DE 1995.**

IX Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de ALADI.

- **PUNTA DEL ESTE, URUGUAY DEL 6 AL 8 DE DICIEMBRE DE 1995.**

Novena Reunión del Consejo Mercado Común del MERCOSUR, con la participación de los Presidentes de cuatro países del MERCOSUR, y la asistencia del Presidente de la República de Bolivia y a la Reunión de la Cuenca del Plata.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro suplente de Relaciones Exteriores y Culto, al Embajador Dr. JAIME APARICIO OTERO, Secretario Nacional de Relaciones Internacionales y Culto, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional de la Republica, Rudy Araujo Medinacelli, Ministro Suplente de la Presidencia